

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.993.478,02 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE5101/OEJO. Obra de mejora de seguridad vial en la travesía de El Viso del Alcor, A-392 (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 3.8.2006.

2. Presupuesto de licitación: 1.464.761,72 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.
a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.
b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 1.432.830 euros, IVA incluido.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Presidencia del Parlamento, sobre aprobación por el Pleno del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-06/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2006, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-06/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004, adoptando el siguiente acuerdo:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cuantificar la totalidad de los derechos de dudoso cobro por su importante incidencia en el cálculo del Remanente de Tesorería, indicativo de la capacidad de financiación a corto plazo.
2. Continuar con el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, concordante con el documento núm. 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.
3. Continuar con las medidas tendentes a mejorar, en términos de costes y eficiencia, el endeudamiento de nuestra Comunidad, en tanto los mercados financieros lo permitan.
4. Adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores de determinados Organismos Autónomos (IAM, IAJ, IARA y SAS).
5. Reducir las pérdidas de las Empresas Públicas.
6. Seguir completando la información recogida en la Cuenta General a través de una más amplia y extensa documentación e información correspondiente.
7. Continuar con el proceso de inventariado de activo fijo, a fin de completar el mismo y esto permita disponer de una contabilidad patrimonial completa.

8. Seguir con la línea de actuación de mejorar los ajustes de las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública.

9. Persistir en la aplicación de medidas tendentes a la reducción de pérdidas de las Empresas Públicas que permitan, si ello fuera posible, la eliminación de dichas deudas.»

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185.7 del Reglamento de la Cámara y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Tauro 25, S.L.
Expediente: CO-74/2006-ET.
Infracción: Tres infracciones, una grave del art. 15.a) y otras dos leves del art. 14, Ley 10/1991, de 4.4.1991 (BOE de 5.4.1991).
Fecha: 4.9.2006.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: De 30,05 € a 150,25 €, por cada una de las leves, y de 150,25 € a 60.101,21 € por la grave, y suspensión de hasta seis meses.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación.

Córdoba, 25 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-61/06.

Encausado: Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. La Canaliega, s/n (El Rocío-Almonte-Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-150/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Vázquez López, 43 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de corrección de errores. (PP. 4314/2006).

Advertido el error en el anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 7 de septiembre de 2006, publicado con fecha 2 de octubre de 2006, en el BOJA núm. 191, página 76, y que corresponde Anuncio por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico El Bancal», de la que es peticionario «Parque Eólico Bancal, S.L.».

Donde dice:

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo 11 de octubre de 2006.

Debe decir:

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo 17 de octubre de 2006.

El importe de dicha publicación será a cargo de la mencionada entidad.

Cádiz, 3 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de utilidad pública de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C, entrada y salida a Sub. El Coronil de la línea a 66 kV «Los Palacios-Morón» provincia de Sevilla. (PP. 2606/2006).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en los arts. 125º y 144º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, el art. 19º del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los arts. 53º y 54º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1, nuevo, junto a subestación de El Coronil.

Final: Apoyo núm. 60, entronque, nuevo de la línea Los Palacios-Morón.

T.m. afectados: El Coronil (Sevilla).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 1,539.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: 5 Metálicos de celosía composite U100BS435/5 metálicos de celosía.

Aisladores: U100BS435/1890.

Referencia. R.A.T.: 104952.

Expte.: 244119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.